

D.J. (1278)

SANTIAGO, 14 DICIEMBRE 2023

RESOLUCION Nº 05107 EXENTA

VISTOS: la Ley N°19.239; en el D.S. N°086 de 06 de julio de 2021; en el D.F.L. N°2 de 1994, del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N°4846 de 30 de noviembre de 2023; en correo de Secretaría de Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial de fecha 13 de diciembre de 2023; y en correo de Gabinete de Rectoría de fecha 13 de diciembre de 2023.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto con Fuerza de Ley N°2 del Ministerio de Educación del año 1994, que aprueba el Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en su artículo 2 dispone que esta Institución goza de autonomía académica, administrativa y económica.

2. Que, en ejercicio de dicha autonomía, y por habilitación del artículo 3 N°7 del Decreto con Fuerza de Ley N°2, que aprueba el Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, la Universidad está especialmente facultada para dictar sus reglamentos, decretos y resoluciones, siempre que no sean contrarios a la Constitución ni a las leyes; lo anterior para la promoción de sus fines y el cumplimiento de sus objetivos,

3. Que, la Resolución Exenta N°4846 de 30 de noviembre de 2023 designa en el cargo de Director de Departamento, a don José Klarián Vergara a contar del 02 de septiembre de 2023.

4. Que, la previamente señalada Resolución yerra al señalar el nombre del departamento aludido, y ello es alertado por la Sra. Secretaria de Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial, a través de correo de fecha 13 de diciembre de 2023.

5. Que, se solicita la correspondiente modificación por parte de Gabinete de Rectoría, por medio de correo de fecha 13 de diciembre de 2023. Por lo tanto,

RESUELVO:

I. **Modifíquese** la Resolución Exenta N°4846 de 30 de noviembre de 2023, que designa en el cargo de Director de Departamento, a don José Klarián Vergara en el siguiente sentido:

Donde dice:

"1. Asígnese a contar del 02 de septiembre de 2023, y por un periodo de dos años, a cumplir las funciones de Director del Departamento de Prevención de Riesgos y Seguridad de la Facultad de Ciencias de la Construcción y

Ordenamiento Territorial, al académico de jornada completa don JOSE KLARIAN VERGARA”.

Debe decir:

I. Asígnese a contar del 02 de septiembre de 2023, y por un periodo de dos años, a cumplir las funciones de Director del Departamento de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial, al académico de jornada completa don JOSE KLARIAN VERGARA”.

II. Rija plenamente, en todo lo demás, la Resolución Exenta Resolución Exenta N°4846 de 30 de noviembre de 2023.

Regístrese y comuníquese

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2023.12.14 17:29:44 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2023.12.14 17:08:09 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Subdirección de Docencia
Dirección de Administración
Dirección de Finanzas
Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
Secretaría Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
Departamento de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente
Interesado José Klarián Vergara

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
.....
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

PCT

PCT/AVG

D.J.(1186)

SANTIAGO, 30 NOVIEMBRE 2023

RESOLUCION N° 04846 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 del 2021; en las letras d) y e) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en el artículo 20 de la Resolución Exenta N° 01166 de 2010; en la Resolución Exenta N° 04884 de 1997 y sus modificaciones posteriores; lo solicitado por la Jefa de Gabinete correo electrónico de fecha 20 de noviembre de 2023;

CONDERANDO:

1. Que, en la Resolución Exenta N° 01166 de Fecha 18 de marzo de 2010, que aprueba el texto refundido y sistematizado del Reglamento General de Facultades, dispone en su artículo 20°, *"Los Departamentos estarán a cargo de un Director nombrado por el Rector y responsable ante éste de su organización y conducción."*

2. Que en la Resolución Exenta N° 04884 de 1997 y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento que fija procedimientos de nombramiento de Decanos, Directores y otros académicos de organismos dependientes de las facultades de la Universidad Tecnológica Metropolitana, dispone en su artículo 3° *"cuando proceda nombrar Decano o Director de Departamento, el Rector podrá hacer una consulta una comunidad académica (...)";*

3. Que frente a lo anterior, la Contraloría General de la República en su dictamen N° 53.562 de 2004, señaló que: *"Ahora bien, en lo que atañe a la preceptiva relativa a la designación de las otras autoridades a que alude el Decreto N° 372, de 2004, de esa Universidad, cabe hacer presente que los directores de departamento, de escuelas y de centro, así como los secretarios de facultad y jefes de carrera, no son plazas que se contemplen en la planta de esa Casa de Estudios Superiores, por lo que el desempeño de esas labores sólo puede disponerse mediante una encomendación de funciones y no a través de un nombramiento propiamente tal,"* Luego prosigue indicando que esas designaciones son facultativas para el jefe superior de servicio.

4. En ese sentido, esto no es un nombramiento, más allá de la nomenclatura utilizada, sino que es una encomendación de funciones que tiene la Rectora en uso de sus potestades legales reconocidas en el artículo 11 del DFL N° 2 de 1994 del Ministerio de Educación.

5. Que, a su vez, mediante correo electrónico fecha 20 de noviembre de 2023 de la Jefa de Gabinete, dirigido al Director Jurídico se solicita la dictación del acto administrativo que designe al académico que se José Klarian Vergara como Director de Departamento de Prevención de Riesgos de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Territorio Territorial.

RESUELVO:

I. Asígnese a contar del 02 de septiembre de 2023, y por un periodo de dos años, a cumplir las funciones de **Director del Departamento de Prevención de Riesgos y Seguridad** de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial, al académico de jornada completa don **JOSE KLARIAN VERGARA.**

II. Las funciones a que se refiere el punto I precedente serán cumplidas por el profesor Klarian Vergara, sin perjuicio de las actividades académicas que le corresponda desempeñar en la Universidad.

III. El citado Director deberá rendir fianza de conformidad con lo dispuesto en la letra l) de la artículo 61 de la Ley N°18.834.

IV. Páguese, a contar de igual fecha, la asignación de Director de Departamento, a que se refiere el punto I del Decreto N°80 de 1998.

Regístrese y Comuníquese.

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha: 2023.11.30
16:01:53 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente
por MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2023.11.30
13:50:15 -03'00'

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Subdirección de Docencia
Dirección de Administración
Dirección de Finanzas
Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
Departamento de Prevención de Riesgos y Seguridad
Interesado

PCT

PCT/meil.

Fwd: RES 04846 /2023

1 mensaje

Dirección Jurídica <djuridica@utem.cl>

13 de diciembre de 2023, 15:48

Para: Ana Victoria Godoy Godoy <agodoy@utem.cl>, Maria Eliana Igor Leon <migor@utem.cl>, Paula Pinto Puga <paula.pinto@utem.cl>

Estimada Ana por favor modificar como indica Angela da Vía por favor
plazo dos días
gracias

----- Forwarded message -----

De: **Javiera Francisca Vallejo Dowling** <javiera.vallejod@utem.cl>

Date: mié, 13 dic 2023 a las 15:42

Subject: Fwd: RES 04846 /2023

To: Pablo Cañon Thomas <pcanon@utem.cl>, Dirección Jurídica <djuridica@utem.cl>

Cc: Marisol Duran <mduran@utem.cl>, Gabinete Rectoría <gabinete@utem.cl>, Rectoría UTEM <rectoria@utem.cl>

Estimado Director, esperando que este siendo una excelente jornada para usted, por favor solicitarle que pueda corregir el error en la Resolución 4846 que señala la Secretaria de Facultad en correo citado abajo.

Muchas gracias.

----- Forwarded message -----

De: **Angela Da Vía Bravo** <adavia@utem.cl>

Date: mié, 13 de dic de 2023, 15:01

Subject: RES 04846 /2023

To: Javiera Francisca Vallejo Dowling <javiera.vallejod@utem.cl>

Cc: Decanato Ciencias de la Construcción <decfccot@utem.cl>, Secretaria Facultad Ciencias de la Construcción <secfac.construccion@utem.cl>

Estimada Javiera, buenas tardes. De acuerdo a lo conversado telefónicamente, me permito informar que la Resolución N°4846 de Noviembre 2023, no ha sido recepcionada en esta Facultad y el Prof. José Klarián Vergara nos hizo llegar una copia. Al revisar dicho documento me he dado cuenta que adolece de un error, el cual indico a continuación:

**En el Resuelvo dice: Director del Departamento de Prevención de Riesgos y Seguridad.
Debe decir:Director del Departamento de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente.**

Solicito por favor, gestionar la corrección y el envío oficial de dicho documento a la Facultad.

Agradeciendo tu gestión, se despide atte.,

--

Ana Ángela Da Vía Bravo
Secretario de Facultad CCYOT
Académico Depto. Prev. de Riesgos y Medio Ambiente
Universidad Tecnológica Metropolitana